

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Av. Juarez No.976

Colonia Centro C.P. 44100

Guadalajara Jalisco, México Telefono (33) 31 34 22 22

R.F.C. UGUZS0907MH

## ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y AGROPECUARIAS

Entidad o dependencia emisora

INSTITUTO DE NEURO CIENCIAS

Entidad o Dependencia Solicitante

2.6.5.2.3 Codigo URE

ARANDAS 948, COLONIA COLEGIO DEL AIREZAPOPAN JALISCO

33374

Telefono Contacto URE

UAS 031 2022 Orden de Compra 01/07/2022 DIA MES AÑO Fecha Elaboracion 265755 No. Proyect No.Fondo 1.3.2 Programa INGRESOS AUTOGENERADOS Cargo Presupuestal

## Domicilio Partida Unidad Medida **Productos y Articulos** Cantidad Precio Unitario Importe Total MANTENIMIENTO POR RAZON: SERVICIO DE JARDINERIA EXTERIOR PARA EL CUIDADO Y CULTIVO DE FLORES, PLANTAS, ARBOLES Y ARBUSTOS, RIEGO SERVICIO 1 ADECUADO, CORTE CESPED, TRANSPLANTE DE PLANTAS, ELIMINACION Y 50 \$ 960.00 48,000.00 RETIRO DE MALEZA, PLANTACION DE ARBUSTOS, DISEÑO Y ACOMODO DE JARDINES DEL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS Subtotal \$ 48,000.00 ( CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) Cantidad en Letra IVA \$ 7,680.00 Total \$ 55,680.00 Fecha de Entrega NO INDICA Lugar de Entrega Pago de Contado Almacén del Centro Universitario de Ciencias Biologicas y Agropecuarias, Camino Ing CREDITO 30 DIAS a) Anticipo

Ramon Padilla Sanchez 7100, Predio Las Agujas, Nexupac, Ialisco

Observaciones

Pago en Parcialidades

No. Parcialidades

Autorizo LE MACIAS

Secretaria Administrative Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agronecuprios

DR. CARLOS BEAS ZARATE

Usuario

b) Cumpliento

c) No aphra



Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente orden de compra



INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS CUCBA

Hoja 1 de 1

Centro Universitario de Cienciaas Biológicas y Agropecuarias. Domicilio: Camino Ing. Ramon Pre INSTANTA E I I I AGAIDA A ARAjas, Nextipac, Jalisco. Telefono (33) 37 77 11 52

## **FUNDAMENTACIÓN**

- 1. Eliminado una domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3. Eliminado una correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4. Eliminado una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5. Eliminado una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.